

ACUERDO No. JG/SE/01/02/2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 8 y 23, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; 10, fracción VI, y 26, del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, este órgano colegiado, **aprueba la creación de la Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” de la Escuela de Administración Pública** para reconocer a las personas servidoras públicas por sus aportaciones significativas a la Administración Pública de la Ciudad de México, e instruye a la Dirección General de esta entidad a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo conforme a lo siguiente:

Primero. El reconocimiento se otorgará a las personas servidoras públicas de estructura de la Administración Pública de la Ciudad de México de los niveles de Dirección General a Enlace u homólogos, que han destacado en la administración pública por sus contribuciones al diseño, implementación o evaluación de políticas públicas, o realizado aportaciones que han contribuido a la mejora de la gestión pública del gobierno de la ciudad; o bien, a aquellas personas que en su trayectoria se han distinguido por sus acciones realizadas en la administración pública local.

Segundo. La Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” será de plata acompañada de un diploma alusivo, que serán otorgados en sesión solemne, la cual se llevará a cabo en el mes de junio de cada año, en el marco del Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas.

Tercero. La Escuela, a través de la Dirección General, emitirá una convocatoria cada año, en la que se establezcan las bases y requisitos para la presentación de propuestas.

Cuarto. Para el otorgamiento del reconocimiento se conformará un comité de expertos encargados de la elaboración del dictamen que designe a la persona servidora pública que será acreedora al reconocimiento, el cual estará integrado por académicos de reconocido prestigio, así como por representantes del Gobierno de la Ciudad de México, que serán designados por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Dirección General.